



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N°120-2019-SA-OP-INR



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 15 de abril del 2019

Bach. Enrique Sulcahuamán Mizaru
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Cra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Visto, el expediente N°19-INR-004174-001, que contiene el Memorando N°291-2019-DEIDRIFMOT/INR y Nota Informativa N°255-2019-DIDRILM/INR, sobre Licencia con goce de haber por capacitación oficializada de doña Rosa Elena SOTOMAYOR ESPICHAN, del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N°30057, Ley de Servicios Civil, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N°1025, que aprueba "Norma de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público;

Que, mediante solicitud de fecha 14 de marzo de 2019, doña **Rosa Elena SOTOMAYOR ESPICHAN**, cargo Medico 1, nivel remunerativo 3, de la Especialidad de Medicina de Rehabilitación, del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, quien solicita Licencia con goce de haber por capacitación oficializada, para participar en "**XIX Conferencia Internacional sobre Retro virología Humana HTLV**", a realizarse en la Universidad Peruana Cayetano Heredia – Lima, del 24 al 26 de abril del 2019, asimismo señala que la presente conferencia no irrogara gasto alguno a la Institución ni al estado, debido que estos serán financiado por la servidora civil;

Que, mediante los documentos del visto, emitidos por la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares y de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motora, quienes refrendan la aprobación de la licencia con goce de haber por capacitación oficializada de la servidora civil;

Que mediante Resolución Directoral N° 063-2019-SA-DG-INR, de fecha 28 de marzo del 2019 se ha aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón,

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la licencia con goce de haber oficializada del citado profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conceder la Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada de tres (03) días, de doña Rosa Elena SOTOMAYOR ESPICHAN, cargo Médico 1, nivel remunerativo 5, de Especialidad en Medicina de Rehabilitación, del Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, para asistir al "**XIX Conferencia Internacional sobre Retro virología Humana HTLV**", a realizarse en la Universidad Peruana Cayetano Heredia – Lima, del 24 al 26 de abril 2019.

ARTÍCULO 2°. - La servidora se compromete entre otros a presentar un informe final, así como efectuar la exposición sobre el contenido del evento y su aplicabilidad, las veces que se lo solicite, dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese, Comuníquese,

Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

GBBC/EJSM/ahy

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- DIDRFM
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Interesada
- Archivo

